para despachos de oficio cº m^rs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Cabildo

En la V.a de Almazarron y salas desu ayuntamiento a tres
dias del mes de agosto de mil seis.os noventa y dos años se juntaron
el Cavildo justicia y regimiento de ella a tratar y conferir las cosas
tocantes a ella al serv.o y bien comun los señores lic.do
Juan Garcia y Antonio Lario Alg.l m.or alcaldes ord.s
en ella Juan Lardin de Gracia Gines Muñoz de Pared.s
y Juan Lario de Paredes regidores su familiar
y com.o de Gracia Conbal..

Bulas

Cavil.o dixo que el Admin.or de la limosna de la santa bula
de la predicacion de este año se necesita de un libro comitido
de la ciud de Murcia a mano del tesorero de ella sacando
hasta la diligencia cumpliendo la cantidad que y bese
junta al presente y como se ba a sobrando de ella
lo mismo alto que se acabada de pagar de lo que tomos de
lo que ymporta el valor de las bulas que se dan
en esta v.a de cuia obligacion es esto satisfacer
y por los atrasos que pueden haber de robar y quitar
de dinero y cantidades que se fueron remitiendo
a los Thesoreros hasta suceder la perdida de dichos
... para en esto
... que se mal logro para onesto
... ajustando por ... del R.e
... y se acabo este acuerdo y lo firmaron

Lorenzo   Ant.o Lario   Ju.o Lardin de Gracia   Gines Muñoz de Pared.s

Bicario   Baños   Alg.l   Diego Romano Sandin